

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

10104 ORDEN de 7 de abril de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca concurso-oposición entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios para cubrir la plaza de Director de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander.

Vacante la plaza de Director de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto de 11 de agosto de 1914, esta Diputación Regional de Cantabria ha tenido a bien disponer que dicha vacante se provea con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales

La convocatoria de concurso-oposición entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios se realiza para cubrir la plaza de Director de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander.

2. Podrán tomar parte en este concurso-oposición los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios que tengan reconocido el derecho a concursar a plazas de la sección de Bibliotecas.

3. Instancias:

3.1 Forma: Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán manifestar en su instancia que reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número de Registro de Personal y el del documento nacional de identidad.

3.2 Órgano a quien se dirigen: Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Regional de Función Pública de la Consejería de Presidencia, sito en Casimiro Sainz, número 4, 39003 Santander.

3.3 Plazo de presentación: El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria».

3.4 Lugar de presentación: La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General de la Diputación Regional o en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y, Procedimiento Administrativo Común. A las solicitudes se acompañará historial de los servicios prestados a la Administración y los trabajos que tenga publicados el aspirante.

3.5 Importe de los derechos de examen y lugar de pago: Los derechos de examen serán de 2.200 pesetas y se abonarán en la cuenta corriente 0085-0902-010000096759 de la agencia número 2 del Banco de Santander, sita en Hernán Cortés, número 61, Santander.

3.6 Defectos en las solicitudes: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y, Procedimiento Administrativo Común, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane cualquier defecto que se observe o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará su instancia sin más trámite.

4. Admisión de candidatos

4.1 Lista provisional: Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección Regional de Función Pública publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria» la lista provisional de admitidos y excluidos, si los hubiere. En las listas habrá de aparecer el nombre y apellidos de los candidatos, el número de Registro de Personal y el número del documento nacional de identidad.

4.2 Reclamaciones contra la lista provisional: En el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», los interesados podrán interponer la correspondiente reclamación contra la lista provisional, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3 Lista definitiva: Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», aprobando la lista definitiva.

4.5 Recursos contra la lista definitiva: Contra la resolución definitiva, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Consejo de Gobierno de Cantabria.

5. Composición y actuación de los tribunales

5.1 Tribunal calificador: El Tribunal estará integrado por el Consejero de Cultura como Presidente, y por cinco vocales, un Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, un funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, un representante del Ayuntamiento de Santander, que se halle en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, propuesto por dicha Corporación; un Profesor oficial de lenguas vivas, que posea la francesa, alemana e inglesa, y un representante de las organizaciones sindicales que ostente la titulación de Licenciado en Filosofía y Letras. Del mismo modo, será nombrado el Tribunal suplente.

5.2 Actuación del Tribunal: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad más uno de los titulares o los suplentes y, en todo caso, como mínimo, con tres de sus componentes.

6. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas

6.1 Comienzo: No podrá exceder de seis meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.2 Orden de actuación de los aspirantes: El orden de actuación de los aspirantes será conforme a lo dispuesto para 1997, mediante el sorteo realizado por el Ministerio de Administraciones Públicas, comenzando por la letra «Ñ».

6.3 Llamamientos: Los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único.

6.4 Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal una vez constituido acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán los ejercicios, todo lo cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», al menos con quince días de antelación.

6.5 Anuncios sucesivos: No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en los diarios oficiales. No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos en el local donde se celebren las pruebas por el Tribunal.

7. Ejercicios y calificación

El concurso-oposición constará de tres ejercicios. Los ejercicios serán los siguientes:

Primer ejercicio: Presentación por el opositor de una memoria mecanografiada a doble espacio por un solo lado, con una extensión mínima de 25 folios de tamaño A4, en la cual se desarrollará el tema de la misión de la Biblioteca «Menéndez Pelayo» en el ámbito cultural de España y de los hispanistas extranjeros, tanto a través de la intención fundadora de Menéndez Pelayo, como de una visión de futuro y en relación con el desarrollo cultural de Cantabria, a través de sus dos Universidades.

Segundo ejercicio: Sobre cinco libros impresos entre los siglos XVI a XVIII, escritos en latín, griego, inglés, francés y alemán, realizar los siguientes ejercicios:

- Identificación mediante las técnicas bibliográficas en vigor.
- Descripción mediante las técnicas de la Standard Bibliographic Description (Antiquary).
- Catalogación mediante las Reglas de Catalogación vigentes.
- Codificación.
- Indización.
- Preservación, es decir, elaboración de un pequeño informe sobre las acciones a realizar para preservar el libro en cuestión.

El ejercicio tendrá una duración máxima de tres horas.

Tercer ejercicio: Traducción por escrito de un texto en cada una de las lenguas siguientes: Griego, latín, francés, inglés y alemán, con una duración máxima de cinco horas.

Los tres ejercicios serán eliminatorios. La puntuación máxima a cada ejercicio será de 10 puntos y la mínima de cinco puntos.

8. Calificación definitiva y propuesta del seleccionado

Terminada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre y apellidos del seleccionado para cubrir la vacante objeto de esta oposición, elevando la correspondiente propuesta a la Consejería de Presidencia.

9. Nombramiento definitivo

Por la Consejería de Presidencia se extenderá el correspondiente nombramiento, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria».

10. Toma de posesión

En el plazo de un mes, a contar de la notificación de su nombramiento, el seleccionado deberá tomar posesión de su cargo.

11. Recurso de carácter general contra el concurso-oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 7 de abril de 1997.—El Consejero, Emilio del Valle Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10105 RESOLUCIÓN de 2 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Algemesí (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Valencia.

Corporación: Ayuntamiento de Algemesí.

Número de código territorial: 46029.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de diciembre de 1996).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Subalterno.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico lingüista Dinam. Cultura.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico socio laboral.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico auxiliar informática.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico auxiliar delineante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales,

clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Algemesí, 2 de enero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

10106 RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Toledo.

Corporación: Diputación Provincial de Toledo.

Número de código territorial: 45000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 22 de enero de 1997).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase servicio extinción de incendios. Número de vacantes: 20. Denominación: Bombero-Conductor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Cabo.

Toledo, 22 de enero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

10107 RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Guadix (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Granada.

Corporación: Ayuntamiento de Guadix.

Número de código territorial: 18089.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de enero de 1997).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Asesor jurídico del Área Económica.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento de la Policía Local.